

Documentación policial abandonada en domicilio particular, perteneciente al período 1960's a 1990's:

A partir de la toma de conocimiento en esta Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad del hallazgo en una vivienda particular en zona céntrica (calle 9 de Julio 2345) de documentación policial aparentemente relacionada a nuestra órbita de actuación, la Secretaria Dra. Lucila Puyol se comunica con el Fiscal Federal Martín Suárez Faisal para informar tal situación, decidiendo inspeccionar el lugar el día 10 de noviembre de 2020 a las 10 has.

Ya presentes en el lugar se constata que la documentación, a pesar de su estado de abandono, es relevante para los fines de la Dirección Provincial de Memoria, Verdad y Justicia y se acuerda con el morador de la vivienda el retiro de la misma.



pág. 1 “2020, año del General Manuel Belgrano”

Se establece comunicación con el Secretario de Protección Civil de la Provincia, Roberto Rioja, quien rápidamente brinda colaboración y se establecen parámetros de seguridad para proceder a la remoción de la documental.

El equipo de trabajo se conforma con personal de Bomberos Voluntarios coordinados por Ricardo Martínez desde el área de Protección Civil, y personal de la Dirección de Memoria, Verdad y Justicia coordinados por María José Vanni Jefa de División Archivística y Sistematización y por Valeria Silva directora de Memoria Verdad y Justicia de la Secretaría de Derechos Humanos y Diversidad.



La documentación se encontraba en una habitación de 2,50 x 3,50 m, con una especie de entrepiso de madera y una escalera descendente tapada por la cantidad de papeles sueltos y en atados, mezclada con basura y materiales relacionados a las áreas policiales que anteriormente ocuparon el edificio.



pág. 2 “2020, año del General Manuel Belgrano”



El retiro de la documental se realiza con las medidas de bioseguridad que requiere su contaminación, el permanente control de estabilidad de la estructura edilicia y el resguardo de la información que contienen los documentos.



pág. 3 “2020, año del General Manuel Belgrano”

La documental se coloca en bolsas de arpillería plástica que permite su manipulación y traslado hasta la sede del Archivo Provincial de la Memoria, en el Espacio de Memoria Ex Comisaría Cuarta de la ciudad de Santa Fe.



Allí se procederá a su organización y acondicionamiento para permitir el análisis de la información que contienen, su ofrecimiento como prueba en juicios de lesa humanidad como también la consulta por parte de víctimas, familiares e investigadores.

